



Madrid 8 de Enero de 1855.

Muy Sr. nuestro: La asociación de beneficencia domiciliaria establecida en Sevilla de que es fundadora protectora y presidenta perpetua S. C. R. D.ª Maria Luisa Fernanda Inguera de Montpensier, celebró junta general ordinaria el 21 de Diciembre. Reunidas este día, en el Salicidal, treinta y seis señoras de lo mas ilustre y distinguido de Sevilla. A la Marquesa de Montpensier dirigió a las mismas el siguiente discurso:

a Señoras:—"Después de los tan crueles días de epidemia y amarguras que hemos atravesado cuan satisfactorio me es poder reunir hoy en derredor mio para anunciaros que lejos de decaer nuestra sociedad, cada día se va aumentando y prosperando mas y mas. No puedo menos de recordaros lo mismo que debemos a algunas señoras de la sociedad que han estado asistiendo a los pobres durante el colera. Bien notorio es el celo infatigable con que la Sr.ª D.ª Espiritudanto Moreno de Escalante ha llenado tan difícil tarea; por lo que, a mi regreso a esta ciudad, la he nombrado segunda Vice-presidenta para que pueda remplazar a la primera cuando esta falte. Dignos son tambien de nuestra gratitud algunos señores curas parrocos que por su parte nos han ayudado tambien no poco."—"Si bien han sido muchos los socorros extraordinarios que se han repartido a los coléricos y a sus familias tambien han sido escasos los recursos que hemos recibido, La Reina y el Rey nos han hecho donativos cuantiosos. La Reina Católica, aunque ahora se halla lejos de nosotros no por eso se olvida de nuestra asociación que la debe varios auxilios. Hoy mismo tengo que entregar una carta suya en la cual me dice que queriendo contribuir a las limosnas que da esta sociedad envía dos mil rs. como muestra del muy grato recuerdo que conserva y conservará de Sevilla y de sus habitantes. Tambien el Sr. D. Ignacio Marquez ha cedido todo su sueldo de Gobernador Civil de esta provincia para dotar 17 huérfanas de recursos del colera que conforme a sus deseos han sido dejadas en la última junta de gobierno celebrada el 25 de este mes. No me es posible pasar en silencio ni dejar de consignar mi profundo reconocimiento hacia todas estas personas que tanto contribuyen al sosten de nuestra sociedad."—"En fin señoras a todas vosotras y a cada una en particular os doy las gracias con el mas profundo placer, por lo mucho que trabajais por el bien de los pobres."—"Nuestros constantes desvelos me hacen esperar con gran confianza a que nuestra asociación ha de continuar siendo siempre el inagotable manantial que ha de servir para el consuelo de afligidos."—"Para el año de 1855 nombro primera Vice-presidenta a la Marquesa de la Motilla, segunda Vice-presidenta a la Sr.ª D.ª Espiritudanto Moreno de Escalante, Tesorera general a la Condesa del Estrecho y secretaria general a la Marquesa de los Cosos."

Concluido este discurso dirigió otro a S. C. R. en nombre de la Asociación la secretaria general Sr.ª Marquesa de Moscoso y leyó la memoria presentada por la Vice-presidenta general veterana Sr.ª Moreno de Escalante en la junta de 25 de Abril de 1854. En la que se citan las palabras sublimes de S. C. cuando durante la invasión del colera encargaba que no se negasen socorros a los necesitados, asegurando que si los fondos de la asociación se acababan "Dios proveerá"; y de la que resulta que durante el colera la asociación ha socorrido a mas de mil seiscientos convalecientes y cuatrocientas dos familias, dando camas y vestidos a innumerables pobres de los arrabales donde la miseria no era para finitada. — Dióse en seguida cuenta de la entrada y salida de fondos y de las cantidades distribuidas entre los pobres durante el año de 1854. y en ambos documentos hay mucho que admirar y aplaudir. Los principales ingresos de la asociación han sido: los donativos de S. M. la Reina y el Rey que han llegado a 429.800 rs. los hechos por los Duques de Montpensier importantes 248.237 dados por el representante ingles en Madrid Sr. Howard: 28 enviados por la Santa Reina Católica, y el producto de las funciones teatrales y de toros que se aproximó a 125 duros todas las parroquias de Sevilla han participado de la beneficencia de la asociación, habiendo variado, las mas castigadas por el colera, o las mas pobladas, que han recibido mas de 200 rs. — Por otra parte durante el año de 1854, la asociación ha socorrido a 11.888 pobres, empleando 29.019 rs. en medicinas; 122.486 rs. en alimentos; 2573 rs. en sangrias; 4797 rs. en sanguijuelas; 5706 rs. en leche; 11462 rs. en baños; 3716 rs. en camas; 29.668 rs. en ropa; 1772 rs. en laceros y otros urgentes 11619 rs. — Por último hoy día la asociación cuenta y sostiene a 10 huérfanos presos del colera. — Siento los objetos de la reunión de hoy dirigidos a las señoras con las siguientes palabras:—"De nuevo os ruego las mas cordiales y expresivas gracias por cuanto habeis hecho en el presente año por socorrer a los miseros y si agradece la fatigabilidad con que os habeis apresurado a acudir a esta reunión. Siento tambien por nuestra acostumbrada generosidad para llevar a cabo nuestra empresa tan benéfica favorecida por el cielo."—"Antes de despedir las S. C. R. ofreció a las nobles obreras de la humanidad que se recibían y vendían, un brillante refresco, pero no tan apreciable por la variedad de dulces bebidas y fiambres cuanto por la benévola atención con que fue ofrecido por la augusta hermana de nuestra Reina."

La Gaceta de ayer no trae otra cosa de notable que el Reglamento aprobado por la Asamblea Legislativa de Buenos-Ayres para la navegacion del rio Parana por los buques mercantes de todas las naciones; y una real orden cuando se subasta la conduccion de la correspondencia desde la Peninsula a las islas Canarias. La Gaceta de hoy confirma lo que anunciamos hace mas de 15 dias sobre clasificacion y arreglo del personal de la magistratura. Segun comunicamos a V. anteayer, el proyecto de inamovilidad judicial lo examinará la Asamblea despues que apruebe las bases de la nueva constitucion.

El correo extranjero que hemos recibido hoy nos ha traído noticias favorables a la paz. El emperador de Rusia ha dado el 26 de Diciembre un manifiesto cuyo resumen transmite la telegrafia electrica en los siguientes terminos: — « Por deber de nuestro deber cristiano, no podemos desear que continúe por mas tiempo la efusion de sangre, y seguramente no rechazaremos ninguna oferta ni ninguna proposicion de paz con tal que sean compatibles con la dignidad de nuestro Imperio y con la felicidad de nuestros subditos. Pero otro deber no menos sagrado nos manda estar dispuesto en esta encarnizada lucha a todo lo sacrificio que exige la magnitud del medio de ataque contra nosotros dirigidos. Si fuese necesario, permaneceremos frente a frente de nuestros enemigos y combatiremos llevando por divisa: la espada en la mano y la cruz en el corazon ». Ademad se sabe oficialmente que el principe de Gortschakoff ha recibido y mandado a San Peterburgo proposiciones de paz basadas en las cuatro garantias. — En cuanto a noticias de Crimea, se sabe que hasta el 26 nada notable habia ocurrido. Canrobert dice el 25 que pronto estaria en el caso de tomar la ofensiva y que no habia perdido la confianza.

Esta noche se reanuda la comision general de presupuestos y el Sr. ministro de Hacienda con un objeto de la mayor importancia. El Sr. ministro de Hacienda se propone llamar la atencion de la comision de presupuestos sobre el enorme deficit de 176 millones que ha dejado en el presupuesto la supresion de la contribucion de consumos, deficit aumentado con las muchas libranzas protestadas que vuelven de las Provincias y que no han podido ser satisfechas por la supresion estemporanea de la misma contribucion; y escibir de la comision o que proponga los medios de cubrir este deficit o autorice al ministro de Hacienda para proponer a la misma los que crea mas convenientes. Si la comision se encarga de proponer los medios de satisfacer el deficit por medio de economias, el gobierno esta dispuesto a aceptar todas las que no afecten al buen servicio y vitalidad de las rentas hoy establecidas y a las que no se puede venir profundamente sin acarrear la bancarrota; pero si la comision olvida esto anunciamos que no podria conformarse con sus resoluciones el gobierno. Si se deja al Sr. ministro de Hacienda el buscar recursos supletorios, el Sr. Sevillano esta resuelto a presentarlos, acometiendo desde luego la obra de la desamortizacion civil, a cuyo efecto ha recibido ya del ministerio de la Gobernacion todos los antecedentes relativos a la calculada venta de propios. De los bienes eclesiasticos, no se habla por el momento.

No ha dejado de llamar la atencion y merecer los elogios de los hombres de negocios, el que el emprerito de 40 millones de rs. votado al suprimir la contribucion de consumos, se haya hecho al respecto de 7 p % y baya la garantia de titulos, que al cabo no estaran en poder de los prestamistas, cuando estos, conservando la garantia en su poder no acostumbran a dar su dinero en la plaza a menos del 8 p %. Esto hace el elogio del Sr. Sevillano; pero la verdad, unico idolo nuestro, nos obliga a decir que todavia el emprerito no ha sido cubierto del todo por causas particulares, entre las que figuran que algunos capitalistas hechan de menos la sancion Real en el emprerito para considerarle con toda la fuerza de una ley. Apesar de esto no es dudoso que se cubriera en breve.

El gran numero de cesantes, quedados a consecuencia de la supresion de consumos y puertos, y el anhelo del Sr. Sevillano de evitar enojosas recomendaciones y de atender solo al verdadero merito, han inspirado al Sr. ministro de Hacienda la formacion de una Junta compuesta de los Directores generales de Rentas, la cual, ateniendose a reglas establecidas de antemano, propondra al Sr. Sevillano las personas mas aptas para los destinos publicos que bayan vacando. La publicacion del decreto estableciendo esta Junta, no se hara a operar.

Con el objeto de apremiar la terminacion y envio a España de las maquinas que se estan fabricando en Inglaterra para algunos de nuestros vapores en construccion, obras paralizadas hace dias por falta de recursos, el gobierno acaba de tratar con el representante en Madrid de la casa Fildes, en Londres, y de facilitar fondos a la misma casa. El gobierno se propone dar a las construcciones y a las rittimas todo el impulso que permitan los recursos del pais.

Fin de la carta del Times 8 de Enero 1888.

La asamblea constituyente comenzo hoy sus debates a la una y en el momento de comenzar un numero de Diputados y hallaron presentes los ministros de la gobernacion y fomento. Aprobada el acta de la sesión una proposición firmada por el Sr. Lasagra y otros Diputados gallegos dirigida a que se averiguen los abusos que se dice comete la empresa gallega de colonización Ultramarina. El Sr. Lasagra la apoyó brevemente y fué tomado en consideración. En seguida se leyó otra proposición del Sr. Conde de las Navas para que en la nueva constitución se conigue como en la del 47 que nuestras colonias Ultramarinas se regiran por leyes especiales que las fiances en su bienestar. Su autor la apoyó encareciendo la justicia y la conveniencia de que nuestras colonias sean provincias hermanas de las de la Metrópoli y de que se les libere de las vejaciones de que suelen ser victimas por causa de los empleados que se mandan a ellas de la Península. El Sr. Ministro de Fomento dijo que se oponía a que la proposición pasara a la comisión de bases pero que no era necesario a por cuanto esta última abundaba en los sentimientos que habian dictado la proposición. El Sr. Orosaga habló a nombre de la comisión de bases confirmando lo que el Sr. ministro habia dicho. La proposición fué tomada en consideración acordando que pasara a la comisión de bases. El Sr. Ministro de la Gobernacion dijo que venia dispuesto a contestar a una interpelación que hace tiempo anunció el Conde de las Navas sobre las elecciones municipales de Sevilla. El Conde de las Navas esplanó su interpelación diciendo que el gobierno parecia tener cierta vagancia de Sevilla, que en las elecciones de comisionarios de aquella ciudad hubo abusos por parte de las autoridades, y que el gobierno no contestó a las reclamaciones y protestas de los electores. El Sr. Santa Cruz contestó que el gobierno lejos de tener prevención contra Sevilla, no tardaria en demostrar la predilección que le merecia; que habia satisfecho de la manera que es ya mas justas las reclamaciones a que habia aludido el interpelante y que las autoridades no se habian estivalimitado en prueba de lo cual referidos hechos. El Sr. Porrua rectificó disculpando a las autoridades de Sevilla de los cargos que les habia dirigido el Conde de las Navas, tambien tomaron parte en este asunto el Sr. Garrido y el Sr. Cortina, este ultimo defendiendo al gobernador civil de Sevilla. El Sr. Gomez de la Haza interpele al gobierno sobre el estado de la instrucción primaria y el Sr. Ministro de Gracia y Justicia negó que el cuadro fuese tan triste como el interpelante le habia presentado y añadió que la instrucción primaria habia sufrido con motivo de la revolución pero que va volviendo a su estado normal; que el gobierno presentaria muy en breve a las Cortes la legislación porque aquella se ha de regir en lo sucesivo, conservando en ella casi todo lo existente que es innegociable; que los derechos adquiridos por los maestros serian respetados y que ya el Consejo de Instrucción publica tenia conocimiento de los abusos de algunas diputaciones provinciales que como la de Ciudad Real se han atribuido poderes que no tienen para introducir el desorden en su ramo. El Sr. Conde de las Navas volvió otra vez a la tribuna para esplanar una interpelación habida anunciada sobre el paradero de inventarios pertenecientes al testamento de Fernando 7.º El Sr. Ministro de Estado contestó que en cierta época se nombro una comisión encargada de investigar el paradero de aquellos documentos y que no se coniguió, y que el gobierno no abandonaria estas investigaciones. El Sr. Rodriguez Bustos aludió en esta cuestión a algunas explicaciones que no pudimos oír por la falta de voz del orador que terminaron las horas de reglamento sin haberse entrado en el orden del día y el Presidente levantó la sesión; quedando burladas las esperanzas de los infinitos espectadores que poblaban las tribunas en la esperanza de que al apoyar una enmienda que estaban dispuestos a presentar los conservadores al dictamen de la mayoría de la comisión sobre la acción regia, quedaria rota la unión liberal ante las quejas que los Sr. Pacheco y otros se pondrian ante el Congreso.

Por efecto tal vez de los rumores antes dichos ha corrido hoy con bastante boiga que está propiamente una crisis ministerial en la que solo se salvará el Duque de la Victoria. Tales son las suposiciones que venimos observando que solo creemos deber decir hoy que en la esfera del gobierno nada vamos que justifique semejantes suposiciones.

Queda de la sesión de hoy 8 de Enero
 El Sr. Orosaga

Por el telegrafo a Pöba de Paris de hoy 8 de Enero
 Fondos Franceses
 3.
 Lila
 Dip. am.
 Gest.

Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

1	[Illegible text]
2	[Illegible text]
3	[Illegible text]

Un periódico anuncia que no tardará en presentarse a las Cortes un proyecto de ley sobre ascensos militares. Esta presentación, según noticias positivas, debe diferirse más de lo que se cree porque aun la Junta consultiva de guerra, a quien se le ha encomendado la formación del proyecto, no lo ha pasado al ministerio de la guerra. Sin embargo podemos decir que la comisión y el ministro están acordes en que de cada tres ascensos se otorguen dos a la antigüedad y uno a la elección, y que se exigirá tiempo marcado imprescindible para ascender de un grado a otro.

Como ya dejamos entrever hace dos días, el gobierno ha decidido no hacer cuestión propia la aprobación del voto de la mayoría de la comisión sobre sanción regia. Desechado el dictamen del Sr. Morano Barrena, que creía innecesaria esta sanción; desechado o aprobado el dictamen de la mayoría; declarada ahora o dejada para dentro de pocos días la declaración del derecho de la corona a sancionar las leyes ordinarias, el gabinete no se encuentra sino una cuestión de tiempo que en nada perjudica a la prerrogativa real.

Se da por cosa segura de que el Sr. ministro de Estado trata de hacer alguna reforma en el personal de las legaciones, pero corta y respecto solo de aquellos individuos que aun no han salido para las Cortes, cerca de los que fueron nombrados, y de aquellos otros que declaradamente fueron mal recibidos por la opinión. Parece seguro que ya ha sido nombrado el Sr. Oliver, enviado extraordinario de S. M. en Berlín.

Es cierto lo que copiado de un periódico militar han repetido ayer otros respecto a que están para terminarse los trabajos para la organización de la reserva. Pero nosotros diremos a V. más. La reserva, según el plan próximo a aprobarse, constará de 80 mil hombres divididos en 40 batallones; de una organización algo parecida a los antiguos provinciales. Esta reserva se organizará en el espacio de 3 años, la tercera parte en cada uno de ellos, ya sea por quintas ya por enganches, ya de un modo mixto, según lo que sobre el reemplazo del ejército decidan al cabo las Cortes. Las planas mayores de la reserva disfrutarán de la misma categoría, ascensos, sueldos y consideraciones que los demás oficiales del ejército.

Ayer se reunió la comisión de quintas del Congreso con presencia del Sr. ministro de la guerra, Sr. O' Donnell. La discusión en ella fue razonada y detenida. Cinco de sus individuos aceptaron el proyecto del gobierno, aprobando el proyecto en que se piden los 25 mil hombres. Dos opinaron contra la quinta o más bien contra la contribución de sangre. En la otra comisión, que también ha nombrado la Asamblea para examinar la proposición en que se pide la supresión de las quintas y de las matriculas de mar, hay dos individuos que aprueban dicha proposición y cinco que la deshechan. En este sentido se presentarán los dictámenes de ambas comisiones al Congreso.

Todo el día de ayer se ha hablado de haber ocurrido serios trastornos en algunos puntos. Estas noticias no sabemos en que se funden. Podemos asegurar que hasta las nueve de la noche del día de ayer, ninguna comunicación ha recibido el gobierno que pruebe tan aventuradas nuevas.

Por más que se señale hasta el día en que la respectiva comisión ha de proponer a la Asamblea las bases de la futura constitución, es seguro que muy pocas de dichas bases están convenidas de un modo absoluto, si bien ya sobre todas, pudimos indicar el otro día cuales eran las ideas dominantes. El gobierno tampoco ha sido llamado aun al seno de la comisión, y por esto no puede decirse todavía cuales bases acepta o rechaza de las que la comisión va a proponer.

Se ha hablado en Madrid, y aun indicábase por algún periódico que el Duque de la Victoria saldría para Andalucía si se agravaban allí los desordenes. Otros han dicho que el Duque marchaba a Zaragoza acompañado de los batallones de ligeros de la M. N. La tranquilidad completa del país, quita hasta el pretexto a semejantes especulaciones; pero es positivo que ni aun remotamente ha pensado el Duque de la Victoria abandonar la corte de España donde su presencia es tan interesante a la conservación de la situación creada en Julio.

El Voto Nacional ha dicho que se ha rescindido ya por ausencia del Gobierno y del Sr. Salamanca la compra por el Estado del camino de hierro de Oranquez, quedando este por cuenta del Sr. Salamanca y recobrando el tesoro las sumas que había facilitado. Vemos que el Voto Nacional ha sido mal informado, atendiendo a la circunstancia legal que prende a todo lo acto del Sr. Lujan, y a que este asunto es uno de los sometidos a las Cortes en 3 de Diciembre, por el Sr. ministro de Fomento.

Los asuntos de ellos en correlacion a los Espanoles poseedores de titulos de aquella Republica procedentes de reconocimiento de la deuda estipulado en el tratado de reconocimiento (asuntos de que dimos noticia a V. H. en pro cordias) se complican mas y mas cada dia. Los partidos en que se han dividido alli los Espanoles residentes y temedores de dichos titulos, acuden cada cual por su parte al gobierno pidiendo unos la separacion del Sr. Lozano, otros su permanencia y la destitucion de algunos empleados nombrados por la junta de temedores de bona Hispano-mexicanos. Tenemos motivo para creer que el gobierno espera salir de estos conflictos mediante el nombramiento del Sr. Toimey y Zayas, cuyo viaje se acelerará con tal motivo.

El gobierno ha recibido comunicaciones oficiales de Santo Domingo the 10 Diciembre ultimo. El Congreso dominicano habia rechazado el tratado hecho por el Presidente Santa Anna con los Estados Unidos cediendo a estos la península de Yucatan y otros territorios; pero los agentes norteamericanos, que por lo visto no creen que un Congreso nacional tenga voz y voto en los asuntos nacionales, han pedido fuerzas, navales y terrestres a su gobierno para mantener la concesion a despecho de los naturales y queriendo burlarse de las protestas que contra ella han hecho Francia e Inglaterra. Por otra parte Soult que (el Emperador de Mexico) ha declarado que si la concesion se confirma invadirá inmediatamente el territorio Dominicano. Nuestro agente comercial Sr. Saint Just llegó a Santo Domingo el 24 de Noviembre a bordo de un buque de vapor que le facilitó al efecto el Sr. Capitan general de la Isla de Cuba. El siguiente dia de su llegada recibió el exequatur del gobierno del General Santa Anna; y nada es comparable al júbilo y entusiasmo que han demostrado los honrados y fieles habitantes de la antigua Ciudad fundada por Colon, al ver ondear, despues de 33 años de interrumpidas sus relaciones con la madre patria, el pabellon Español. — De nos olvidaba decir que los Comules Frances e Ingles de Santo Domingo han llamado las fuerzas navales de sus naciones respectivas en prevision de cualquiera eventualidad que las ambiciosas pretensiones de los norteamericanos pudieran hacer surgir. Ya habia 5 buques de guerra franceses en el puerto.

Los Espanoles residentes en la península y que al mismo tiempo son grandes propietarios en la Isla de Cuba han firmado una esposicion a la Asamblea Constituyente en la que piden que se conceda representacion politica en las Cortes Espanolas a nuestros dominios de Ultramar, con tal que los diputados (para abreviar tiempo y complicaciones) sean nombrados por los primeros contribuyentes. El Sr. Mariategui es el encargado de presentar y de apoyar en la Asamblea esta peticion.

La subida ligera que experimentaron los fondos franceses en la bolsa de Paris del 3 se debió a las muchas pequeñas suscripciones para el empréstito nacional pedida y a las grandes peticiones hechas desde Londres para tomar parte en el mismo. Los consolidados ingleses subieron el dia 3 1/2 quedando a 90 1/2 1/4. Los fondos Espanoles que dan en Londres el 3 a 3 1/2 el exterior sin cupon, la diferida a 18, los certificados a 5 1/2 y la pariva a 1/2. En Amsterdam el 3 a 32 1/4 el Brit. a 18 1/4 la dif. y los certificados a 5. En Bruselas el 3 habia dinero para la diferida a 18. En Amberes el 3 habia plata para el interior a 32 1/4 y la diferida a 18. En Gantfor el 3 de Diciembre quedó ofrecido el interior a 32 1/4.

Para llevar a cabo el decreto de clasificacion de los empleados en el orden judicial se ha nombrado una junta de todos los jefes de seccion del ministerio de Gracia y Justicia presididos por el subsecretario, la cual hará una detenida e imparcial revision de todos los expedientes de los magistrados y jueces efectivos y cesantes del fuero comun, declarando cesantes todos los que despues de publicada la Constitucion de 1812 hubiesen ingresado en cualquiera de las categorias del orden judicial en contradencion de las disposiciones vigentes al tiempo de sus respectivos nombramientos y dando al mismo tiempo cuenta a los tribunales de lo que por su comportamiento resulte contra los jueces en ejercicio de sus cargos. Al mismo tiempo que la Comision de dicha junta ha dispuesto de lo que de cada vacante se den tres a los cesantes que hayan solicitado volver al servicio que colocados que sean los cesantes actuales se provean la mitad de las vacantes en los que ahora deban cesar por efecto de las investigaciones de la junta; que el cesante que no acepte el cargo para que fuere nombrado pierda el derecho a la colocacion mientras los hubiere de un mismo clase; y que no tienen derecho a colocacion los que hayan sido publicados a peticion suya pero si los que lo hubieren sido contra su voluntad.

En la bolsa de Madrid de hoy se ha publicado una operacion sobre el consolidado a 22 1/2 — Despues de lo que queda en el 22-55-60 y la dif. a 18-60 d. Sac. Fernando buscado a 101. El Bani ofrecido a 5-30. El Londres sin haber quien lo tome se ofrece a 51-50.

(Hay a continuacion otra hoja)